

TEMUCO, 23/03/2012

RESOLUCION EX-N° 1.701 .-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01//2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1º) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios según contratos o Convenios suscritos en su oportunidad y en los términos detallados en las Facturas, Guías de Despacho, Ordenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, cotizaciones y demás documentos que forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2º) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, al Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional, para cancelar los gastos originados por la adquisición de los bienes y contratación de servicios de acuerdo a los respectivos contratos o convenios suscritos y por los montos indicados en las Facturas más adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2012.-

N° DCTO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
120	29/04/2012	NCR CHILE LTDA.	91.452.000-2	FORMULARIOS	160.012	532.04.01.04
138	14/03/2012	CARLOS VASQUEZ GARRIDO	5.850.084-4	BODEGA ENERO VILLARRICA	40.245	532.08.99.01
138	14/03/2012	COMPAÑÍA JAC TRANSPORTES LTDA.	76.257.230-3	DESPACHO CORRESPONDENCIA	29.350	532.08.99.01
138	14/03/2012	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	60.503.000-9	DESPACHO DE CORRESPONDENCIA	465.592	532.05.04.01
156	22/03/2012	ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINA S.A.	96.909.950-0	PAPELES Y OTROS	404.516	532.04.01.01
156	22/03/2012	NCR CHILE LTDA.	91.452.000-2	FORMULARIOS	241.072	532.04.01.04
156	22/03/2012	CARLOS VASQUEZ GARRIDO	5.850.084-4	BODEGA FEBRERO VILLARRICA	40.245	532.09.02.01
156	22/03/2012	COMUNIDAD EDIFICIO PRAT	53.305.763-2	GASTOS COMUNES DPTO. JURIDICO.	74.973	532.09.02.02
156	22/03/2012	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	60.503.000-9	DESPACHO DE CORRESPONDENCIA	497.583	532.05.04.01
158	22/03/2012	EMILIO BENEVENTTI STEFANINI	2.142.717-9	ARRIENDO UNID. ANGOL ENERO	580.821	532.09.02.01
159	22/03/2012	EMILIO BENEVENTTI STEFANINI	2.142.717-9	ARRIENDO UNID. ANGOL FEBRERO	583.751	532.09.02.01
288	01/03/2012	SOC. INMOB. E INVERSIONES EL CIERVO LTDA.	77.546.080-6	ARRIENDO MARZO OFIC. DPTO JURIDICO	584.053	532.09.02.01

**ANOTESE, Y COMUNIQUESE
 " POR ORDEN DEL DIRECTOR "**



CARLOS FUENTES SALVO
DIRECTOR REGIONAL (S)



COMUNIDAD EDIFICIO PRAT
 PRAT N° 847
 TEMUCO

GASTO COMUN MES DE

FEBRERO 2012

SEÑORES.
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

OFICINA N°

402

402 OFICINA	%	1.5886
ESTACIONAMIENTO	%	0.0000
BODEGA	%	0.0000
PORCENTAJE TOTAL DE GASTOS COMUNES	%	1.5886

TOTAL GASTO COMUN	\$	4.494.691
--------------------------	-----------	------------------

<u>SUELDOS Y ADMINISTRACION</u>		GASTO TOTAL	PROPORCIONAL
SUELDOS CONSERJES	\$	1.520.858	24.160
APORTE PATRONAL	\$	37.755	600
HONORARIOS ADMINISTRACION	\$	286.633	4.553
TOTAL SUELDOS Y ADMINISTRACION	\$	1.845.246	29.314
<u>CONSUMOS BASICOS</u>		GASTO TOTAL	PROPORCIONAL
14206699 AGUAS ARAUCANIA S.A	\$	5.950	95
4452940 C.G.E. DISTRIBUCION S.A.	\$	765.400	12.159
TOTAL CONSUMOS BASICOS	\$	771.350	12.254
<u>MANTENCIONES Y REPARACIONES</u>		GASTO TOTAL	PROPORCIONAL
11034 ASCENSORES IMAKO S.A.	\$	399.989	6.354
2/3 CAMBIO DVR - DISCO DURO	\$	351.050	5.577
	0 \$	0	0
	0 \$	0	0
TOTAL MANTENCION Y REPARACION	\$	751.039	11.931
<u>PROVISION Y SEGUROS</u>		GASTO TOTAL	PROPORCIONAL
4/10 CUOTA SEGURO	\$	478.420	7.600
2/12 CUOTA LAVADO VIDRIOS	\$	134.000	2.129
TOTAL PROVISION Y SEGUROS	\$	612.420	9.729
<u>GASTOS GENERALES</u>		GASTO TOTAL	PROPORCIONAL
962 FOTOCOPIAS	\$	8.660	138
779-978 ASEO	\$	63.750	1.013
362-503-500 AMPOLLETAS BAJO CONSUMO	\$	49.600	788
0 TELEFONO	\$	3.000	48
0 REPARACION FILTRACIONES	\$	188.170	2.989
0 LAVADO ESTANQUE AGUA	\$	90.000	1.430
0 REPARACION PORTON	\$	39.000	620
0 ARREGLO CHAPA PUERTA PRINCIPAL	\$	28.456	452
0 CAMBIO FUENTES CAMARAS	\$	44.000	699
0	0 \$	0	0
0	0 \$	0	0
0	0 \$	0	0
TOTAL GASTOS GENERALES	\$	514.636	8.176
<u>5% DE RESERVA</u>		GASTO TOTAL	PROPORCIONAL
FEBRERO 2012	\$	224.735	3.570
(=) TOTAL A PAGAR GASTO COMUN DEL MES		\$	74.973
(+) SALDO ANTERIOR GASTO COMUN		\$	0
(=) TOTAL A PAGAR		\$	74.973

JUAN C. HUÉCCHO HUENCHILOAN
 Encargado Finanzas Temuco

FECHA PAGO GASTO COMUN

05/03/2012